



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Recursos Humanos

NÚMERO 2026044076

Listado Definitivo admitidos/as excluidos/as una plaza de Conserje-Ordenanza

Listado Definitivo admitidos/as excluidos/as una plaza de Conserje-Ordenanza

Por el Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos, con fecha 12 de agosto de 2026, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS EXPEDIENTE 5167/2025

Con fecha 04 de febrero de 2026, por resolución de Tte de Alcaldía Delegado de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las Bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad una plaza vacante en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Loja Conserje-Ordenanza, Escala Administración General, Subescala Grupo E en el Área de Secretaría por el procedimiento de oposición Turno Libre, Bases publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 34 de 20 de Febrero de 2026.

Considerando que la Base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía o Concejal Delegado, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tabloneros de anuncios de este Ayuntamiento y en su sede electrónica <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, en los términos del [artículo 68 LPACAP](#), que será de 10 días hábiles.

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos con expresión de las causas que motivaron dicha exclusión, concediéndose un plazo para su subsanación, en el Tablón de Anuncios, pagina web del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia n.º 118 de martes 23 de junio de 2026, y presentada documentación por los aspirantes excluidos, se procede a la redacción de la presente Lista Definitiva.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, procede a la aprobación de la lista provisional de admitidos/as-excluidos/as. A la vista de lo anterior, este Tte de Alcaldía vengo a bien **DECRETAR:**

PRIMERO: Declarar aprobada la **lista Definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje-Ordenanza Escala Administración General Subescala Grupo E, del Área de Secretaría, por el procedimiento de Oposición Turno Libre.

SEGUNDO: Publicar la lista Definitiva de admitidos/as y excluidos/as, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Loja en su sede electrónica una vez publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

http://www.aytoloja.org/empleo/doc/2026_anexo_listado_def_admitidos_conserje_ordenanza_rectificado.pdf

https://sedeelectronicaloja.blcloud.es/portal/noEstatica.do?opc_id=268&ent_id=1&idioma=1

TERCERO: Designar conforme la Base Sexta de dicha convocatoria el Tribunal Calificador que estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

TITULAR: D. Miguel Palomeque Cardenas, Funcionario del Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D. Javier Ochoa Lopera, Funcionario Ayuntamiento de Loja.

Secretario/a:

TITULAR: D. Rafael Cuevas Valenzuela, Funcionario Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a. M.^a Jesús Cardenas Lizana, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

VOCALES:

TITULAR: D^a. Lidia García Caceres, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a. M.^a del Carmen Blanco Jiménez, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D^a. Olga Reyes Morales, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a. Lourdes Ruiz Cantero, Funcionaria Ayuntamiento de Loja.

TITULAR: D. Juan Antonio Porrino Joyera, Funcionario Ayuntamiento de Loja.

SUPLENTE: D^a. Carmen Peinado Muñoz, Funcionaria del Ayuntamiento de Loja.

CUARTO: Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del PRIMER EJERCICIO, el próximo día **6 de Octubre de 2026 a las 17:00 horas** en las instalaciones del IES VIRGEN DE LA CARIDAD, Calle Hermanas Mercedarias de la Caridad. Quienes deberán coparecer provistos con su DNI/Carnet de Conducir/Pasaporte y bolígrafo azul o negro.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Sede Electrónica del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Loja, a fecha de la firma electrónica

Tte. Alcalde Delegado de Recursos Humanos